

RED DE JOVENES AFROVENEZOLANOS
6º ENCUENTRO DE JOVENES AFROVENEZOLANOS
San José De Barlovento, 24 y 25 de Febrero de
2007.

Consideraciones generales

Con el proceso de colonización las potencias Europeas tuvieron que buscar argumentos ideológicos, religiosos y biológicos para someter a las y los africanos y sus descendientes a las traumáticas vejaciones, con la finalidad de levantar sus economías en el mal llamado "Nuevo Mundo".

Por otro lado, desde la visión religiosa del catolicismo y el protestantismo, las cuales fueron las religiones dominantes en nuestro continente, tanto insular como de tierra firme, se justificaba la esclavitud para el proceso de conversión del hombre africano en un ser resignado a la esclavitud. Ambas iglesias tenían millares de esclavos y acumularon muchas riquezas.

Todos estos planteamientos ideológicos, religiosos y filosóficos, fueron transferidos hacia el calvario del nuevo mundo, donde habían trasladado más de veinte millones de afrosaharianos. Posteriormente, había que darle un basamento jurídico y orgánico, así como también introducir un trágico proceso alienante que generaría la condición endorracial.

Partiendo de los condicionamientos jurídicos precisamente iniciados por Francia con el llamado "Le Code Noir" (El Código Negro), emitido por Versaille en el mes de marzo de 1685 y elaborado por el economista Coibert, que reglamento en sesenta artículos la condición de la esclavitud, destacándose, entre otras aberraciones, la prohibición y penalización de mezclas raciales; el vientre de esclava engendra esclavo; la imposición de la religión Católica, Apostólica y Romana; castigos ante las desobediencias, entre otros aspectos. Este código luego sería imitado por los colonialistas españoles a mediados del siglo XVIII con el llamado código de Carlos Fil.

En 1830 la Constitución de Venezuela, país epicentro de las independencias de la América Hispana, otorgo derechos políticos solo a los hombres libres y propietarios, excluyo a los esclavos africanos y no les dio la libertad, al contrario se reprogramaron las políticas de manumisión, es decir si antes la libertad, según esta ley, debía dársele a los descendientes de africanos esclavizados a la edad de diez y ocho años, ahora sería a la edad de veintiún años, aumentando a tres años más el secuestro-cautiverio.

La mayoría de los ensayistas de nuestro continente, a finales del siglo XIX planteaba en sus análisis la necesidad de modernizar sus respectivos países, no se diferenciaban en nada de los pensadores europeos del siglo XVIII. Uno de los mas grandes pensadores venezolanos, Uslar Pietro, expresaba sarcásticamente que: "El negro, por su parte, tampoco

constituye un aporte que pueda beneficiar a la raza. La mezcla resultante no ha superado los componentes originales. Lo que pudiéramos llamar la raza venezolana actual, en rasgos generales, es tan incapaz de una concepción moderna y dinámica del trabajo y la riqueza como lo fueron sus ascendientes.”

Actualmente la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su preámbulo, expresa un compromiso con “... un proceso de refundación de la República a través de profundas transformaciones sociales destinadas a establecer una sociedad democrática, soberana, responsable, multiétnica y pluricultural, constituida por hombre y mujeres iguales, niños y niñas que son el interés superior del estado, en correspondencia con los valores de pertinencia e identidad nacional”. Esto nos dice que somos un estado intercultural donde se persigue alcanzar la igualdad dentro de la diversidad sobre la base del reconocimiento. Es allí, donde entra en juego el tema de la Afrodescendencia como elemento fundamental de nuestra identidad patria conjuntamente con otros grupos que también han conformado el conglomerado humano que hoy somos.

Es por ello, que hoy los Afrodescendientes venezolanos exigimos la incorporación del reconocimiento de los aportes sociales, culturales, políticos y económicos al desarrollo de esta hermosa nación desde los primeros días de la llegada de nuestros antepasados esclavizados.

Los y las jóvenes constituyen el sector de la población Afrodescendiente de mayor importancia para asumir los retos del presente y del futuro, sobre un profundo conocimiento de su pasado histórico, ubicándose la mayor presencia Afrovenezolana en los estados siguientes: Aragua, Bolívar, Carabobo, Lara, Miranda, Yaracuy, Sucre, Zulia, Distrito Capital y Vargas y en menor proporción Mérida, Trujillo y Guárico.

Hoy día existen en los Estados antes mencionados organizaciones de base Afrovenezolanas expresadas en diferentes modalidades que van desde lo cultural, político, económico, agrícolas, ecológicas, culturales, educativas y religiosas. Siendo la cultura uno de los aspectos de mayor cohesión y unidad comunitaria.

Declaramos

1.-Considerando que los pueblos Afrodescendientes somos los sobrevivientes del mayor holocausto de la historia contemporánea, distribuidos como seres esclavizados, considerados no humanos a través de las Américas, Europa, Asia y África. La trata esclavista, el colonialismo, la segregación, otras formas de racismo contemporáneo, la discriminación racial, el efecto traumático del desplazamiento forzado, la explotación sexual, la humillación a la dignidad humana mutilan y secuestran las habilidades para alcanzar sus potencialidades como ciudadanos iguales del mundo y condena las actitudes e indiferencias de la comunidad internacional que continúa ignorando y ahondando las prácticas contemporáneas de esclavitud.

2.-Considerando que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, constituyen graves violaciones de todos los derechos humanos y obstáculos al pleno disfrute de esos derechos, niegan la verdad evidente de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, constituyen un obstáculo a las relaciones pacíficas y de amistad entre los pueblos y las naciones, y figuran entre las causas básicas de muchos conflictos internos e internacionales, incluidos conflictos armados.

3.-Considerando que la religión, la espiritualidad y las creencias desempeñan un papel central en la vida de millones de mujeres y hombres, en el modo en que viven y en el modo en que tratan a otras personas. La religión, la espiritualidad y las creencias pueden contribuir a la promoción de la dignidad y el valor inherentes de la persona humana y a la erradicación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

4.-Considerando también que el fenómeno del racismo estructural y sistemático encubierto en prácticas de organismos estatales, las políticas públicas, las inversiones para el desarrollo que son implementados por los Estados a partir de la invisibilización y la negación de las consecuencias del racismo y la discriminación practicada contra los Afrodescendientes, ha profundizado la desigualdad y las violaciones a los derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales.

5.- Considerando que el mandato de la tercera conferencia universal contra el racismo, discriminación racial, xenofobia, la intolerancia y sus formas conexas, insta a los Estados a que fomenten la participación plena y activa y una colaboración más estrecha de los jóvenes en la elaboración, planificación y realización de actividades para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y exhorta a los Estados a que, en asociación con organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad, faciliten el diálogo nacional e internacional de la juventud sobre el racismo.

6.-Instamos a la Asamblea Nacional a reafirmar que los Afrodescendientes tenemos el derecho de gozar de reconocimiento legal de nuestra identidad como derecho fundamental. Esto requiere la adopción de medidas para proteger y promover nuestros derechos en primera instancia siendo reconocidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

7.-Instamos al Estado Venezolano a desarrollar leyes, políticas y programas para reconocer los derechos de los pueblos Afrodescendientes a sus tierras ancestralmente habitadas y a los territorios y recursos naturales.

8.-Hacemos un llamado al Estado Venezolano a reconocer que los Afrodescendientes y más específicamente los jóvenes somos víctimas de brutalidad policial y percibimos un trato discriminatorio grave en el sistema judicial. De igual manera, Denunciamos las condiciones inhumanas de las prisiones, que afecta desigualmente a los Afrodescendientes

9.-Hacemos un llamado Al Estado Venezolano a respetar, proteger y promover las identidades religiosas de los Afrodescendientes,

10.-Exigimos a los medios de comunicación de masa, la eliminación de estereotipos, imágenes peyorativas de la estética, los valores culturales y religiosos de las personas y pueblos Afrodescendientes.

11.-Exigimos el desarrollo de propuestas curriculares en la formación de los docentes sobre la contribución de este pueblo en la construcción de nuestro país, contribuyendo al aumento del racismo, la discriminación y la xenofobia.

12.-Exigimos la incorporación en la Ley Nacional de la Juventud del reconocimiento y garantías a la juventud de las comunidades Afrodescendientes, así como la aplicación de políticas pertinentes con la comunidades Afrodescendientes.

Proponemos

1.- Considerando que la tecnología en sus diversas manifestaciones resulta una herramienta que facilita el desarrollo de las sociedades en la actualidad, surge como propuesta la elaboración de un Software con información referente la Afrovenezolaneidad para ser usado en la educación primaria con fines didácticos.

2.- Hacer la propuesta para la tramitación de la nacionalidad africana través del Vice-ministerio para África para los venezolanos que descendemos del África Subsahariana.

3.- Elaboración de libros de fácil lectura para jóvenes Afrodescendientes.

4.- Hacer uso de imágenes como método de enseñanzas en talleres de nuestras comunidades.

5.- Incluir trabajo audiovisual elaborado por Africaracas. Por ejemplo, Realización de micros y propagandas de obligatoria difusión en los medios de comunicación del país.

6.- Difundir la campaña del lazo naranja a través de la Red Juvenil de Venezuela.

7.- Realización de un Encuentro ideológico de la Red de Jóvenes Afrodescendientes de Venezuela para el año 2007.

8.- Asumir el compromiso de la realización del 1º Encuentro Mundial de Jóvenes Africanos y Afrodescendientes de las Diásporas, en Venezuela en el año 2007.

9.- Creación de una Comisión de Seguimiento para estudiar el desarrollo de la propuesta de Reforma Constitucional entregada por la Red de Organizaciones Afrovenezolanas a la Asamblea Nacional.

10.- Elaboración de un estudio socio-económico para determinar el número de personas que trabajan la tierra en las comunidades en las cuales habitan los Afrodescendientes de Venezuela.

11.- Realizar talleres de formación sobre la Afrodescendencia, en primer lugar en las Universidades en las que estudia los jóvenes que forman parte de la estructura y luego extenderla a las demás Universidades del país.

12.- Realizar los talleres de sensibilización en las escuelas de educación primaria y secundaria del país.

13.- Inclusión de la temática Afrovenezolana en los Consejos Comunales.

14.- En vista de la ausencia de prevención y asistencia de la sexualidad juvenil al ser víctimas de la rápida propagación de enfermedades venéreas; como ser VIH/SIDA. Proponemos la ejecución de campañas educativas en los medios de comunicación masivos y en las comunidades donde habitan los Afrodescendientes, siendo los jóvenes la mayor población sobre educación sexual y reproductiva.

PLAN DE ACCIÓN RED DE JOVENES AFRODESCENDIENT DE VENEZUELA

Acciones próximas y permanentes

- Redactar y presentar ante los organismos competentes un pronunciamiento público por la discriminación y críticas peyorativas a la inclusión del tema de la afrodescendencia en el diseño curricular del sistema educativo venezolano.

- Plan de formación político ideológico permanente que corresponde a una serie de encuentros del cumbe juvenil en un determinado espacio para la discusión y autoformación donde se estudie lo siguiente:
 - Aspectos esenciales de la historia de los y las afrovenezolanas y la Diáspora Africana.
 - Dinámica política nacional e internacional en la perspectiva afro.
 - Derechos Humanos
 - Formulación de proyectos y desarrollo técnico administrativo

(Mesas de trabajo donde se planteará como estamos que queremos y hacia donde vamos)

Plan de Actividades Macro

- *Congreso Ideológico de Jóvenes Afrodescendientes.* (Octubre)

- 1er Festival Nacional de Hip-Hop "23 Estados un Distrito". Reunir a los grupos de hip-hop de cada estado de Venezuela para compartir, intercambiar experiencia y aportar ideas para la elaboración de un proyecto social para la construcción del nuevo país que queremos los jóvenes

Plan de difusión

- La necesidad de hacer una revista o periódico.
- Página web
- Conciertos de hip-hop y otros géneros afro.
- Trabajar con folletos, volantes entre otros, pero a nivel nacional.